

¡A paliar las pérdidas de la fuerte sequía!

Agricultura ofrecerá fondos para la industria de ganado vacuno y de pequeños rumiantes



Archivo

LOS BENEFICIADOS

Los pueblos a los que aplicarán las ayudas serán:

- Carolina
- Gurabo
- Caguas
- Juncos
- Las Piedras
- San Lorenzo
- Canóvanas

\$100,000

La cantidad de fondos disponibles para la ayuda

50% 200

El reembolso que se otorgará por concepto de alimento concentrado

La cantidad máxima de animales por los que se ofrecerá un quintal de alimento por cada dos cabezas de ganado

\$10

La cantidad máxima por quintal de alimento concentrado

VACAS Y CORDEROS

Se informó que la ayuda será para la compra de alimento concentrado, heno o ensilaje. Las solicitudes para obtener los fondos de emergencia serán recibidos en el Departamento de Agricultura hasta el próximo 30 de julio.

por quintal o lo que sea menor y hasta un máximo de 200 animales adultos, de seis meses o más, por agricultor o unidad jurídica. Para el sector de ganado se incentivará un quintal de alimento concentrado por cada dos cabezas de ganado, hasta un máximo de 200 animales", indicó.

Añadió que "para el sector de pequeños rumiantes se incentivará un quintal de alimento concentrado por cada tres cabezas, hasta un máximo de 120 animales adultos, de tres meses o más, por solicitante".

Se detalló que la ayuda será para para comprar alimento concentrado, heno o ensilaje.

Las solicitudes para obtener los fondos los recibirá la agencia hasta el 30 de julio.

Myrna Comas Pagán, sec. de Agricultura:
"Ante la sequía que atraviesa el sector agrícola de ganado vacuno y pequeños rumiantes, estamos activando un programa de emergencia"

Primera Hora

Llueven chavos para alimentar a los animales.

A semana y media de que el Monitor de Sequía de los Estados Unidos declarara una sequía severa en los municipios de Carolina, Gurabo, Caguas, Juncos, Las Piedras, San Lorenzo y Canóvanas, la secretaria de Agricultura, Myrna Comas Pagán, emitió ayer una orden administrativa para autorizar el uso de unos fondos disponibles para establecer un programa que ayude a mitigar el efecto de esta en la industria de ganado vacuno y de pequeños rumiantes.

La orden administrativa es la 2015-017 y transfiere los fondos de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias no utilizados en la Orden Ejecutiva 2013-024 del gobernador Alejandro García Padilla para el beneficio de los ganaderos y criadores de cabras y ovejas afectados por la deficiencia de precipitación en esa zona.

El Servicio Nacional de Meteorología ha estimado que la merma es de 20 pulgadas de lluvia.

"Ante la sequía que atraviesa el sector agrícola de ganado vacuno y pequeños rumiantes, estamos activando un programa de emergencia",

expresó Comas Pagán.

La titular de Agricultura indicó que los planes son utilizar \$100,000 no adjudicados para proveer un incentivo a

los ganaderos que le permitirá a los agricultores suplantar a su ganado.

La funcionaria detalló que solo los ganaderos del sector

de la carne y leche, así como los criadores de cabras y ovejas de la zona afectada por la sequía severa y que tengan 10 o más animales serán los que

podrán beneficiarse.

"Se ofrecerá mediante reembolso el pago del 50% del costo de alimento concentrado hasta un máximo de \$10